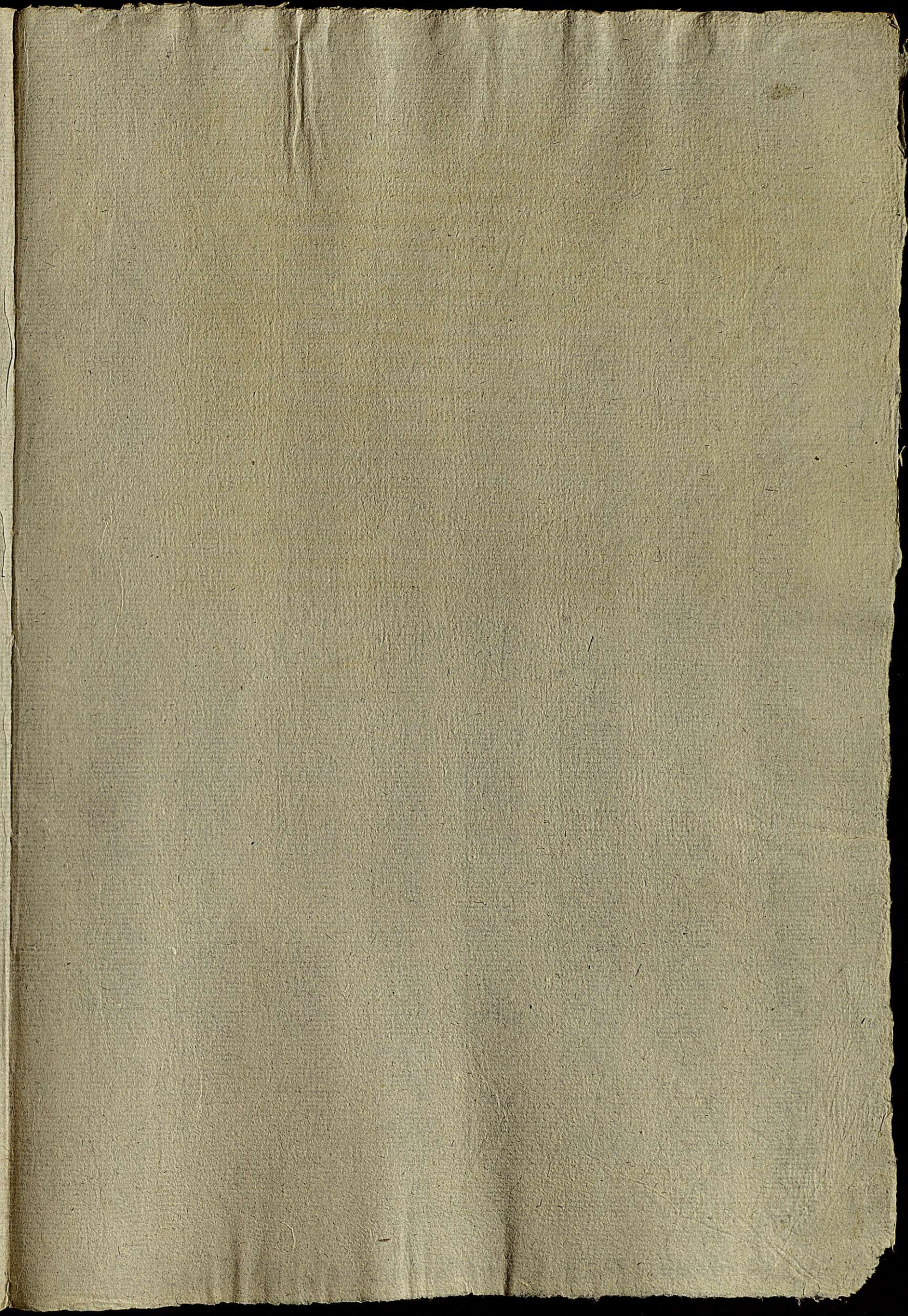


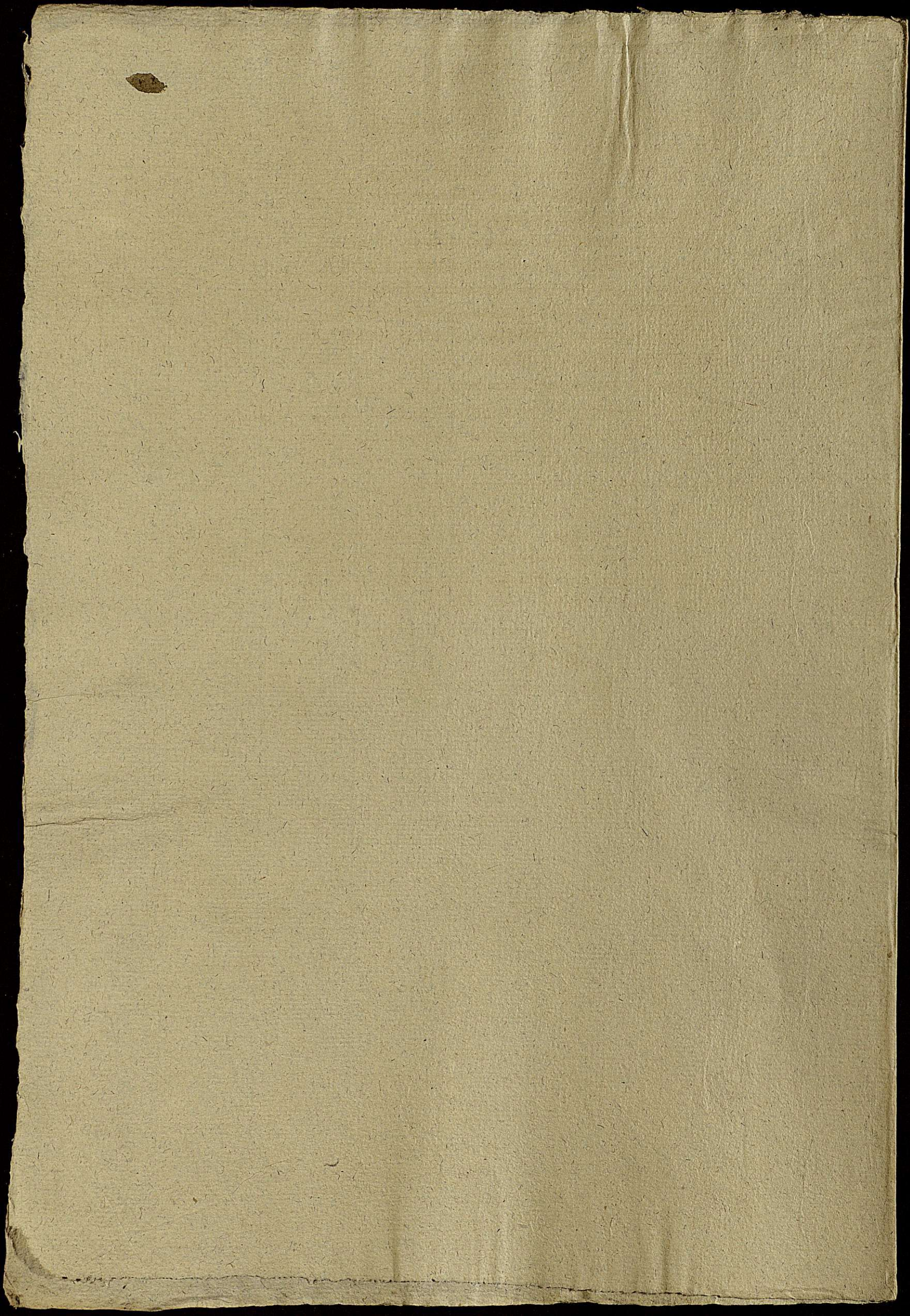
Asuntos Eterogeneos  
leidos en el año

1773.

29 bis  
2h







<sup>+</sup>  
Ctenogeneos e 1773  
Cteno

u 683

Febrezo

Marzo.

*Abril*

*Mayo*

*Junio*

Julio.

Disertacion sobre la opinion de Fr. Joseph de S. Benito llamado vulgarmente el las lamparas, de que se trasladará al Cielo la Eucaristia en el fin del mundo:— Por el M.<sup>o</sup> Fr. Fran.<sup>co</sup> Sargatal .

Agosto

Setiembre

Octubæ.

Noviembæ

Deciembæ.

En Joseph de S. Ben. 122.  
 Este es el mismo de Juan Joseph de S. Benito, llamado vulgarmente de las lamparas, Religioso, que  
 fue de Moñaca, y que fundó por el mundo, y aunque lego, bien conocido, y célebre por sus escritos (que  
 el concluyó en 1705, y salieron a luz algunos en mucho, como se verá) y notable áquel su singular,  
 y de poca seguida, con que fundó en Moñaca monasterios y anagoricos que circulan, viene, y prueba, que  
 ha de aver, y fundarse en el Cielo la Eclesia, aviator, que avia de ser, manifestando como el  
 mundo nudo de que antes, quere ága el final juicio se trasladará al Cielo el S. Sacramento por ministr.  
 de los de Jorgel, que reconociendo las formas consagradas de todo el mundo, se llevarán allí.  
 Este parece del

P.P. Salin. Fr. 22 de  
Sax. div. 3. Sub. 6.

Notas de la edición de la  
breve y exacta Plac.  
de curia.  
 Nicemb. de Orig. va.  
 sup. lib. 8. c. 38.  
 Marc. Tull. in 2.  
 c. 4.

Nicenomb. de Orig. va.  
 scrip. lib. 8. c. 38.  
 Marc. Turi. l. 29  
 c. 4

[illegible]

Theoph. Rayn. in He.  
cor. v. p. cal. p. inf.  
p. l. v. p. q. d.  
D. d. del Carr. de on.  
et v. p. Rayn. 146

no mucha, predicada, y referida. Y si bien la tal opinion, este Theophilo Raynaud, y otros malamente  
notada, y contra venida rigiosa de aquel Theologo declarada como dictamen contrario ala devocion ver:  
dadena, y solida piedad; no la mixa con tal rigora didaco del Cavalle, que la dexa indultada de pía, y reve:  
rente a su manera, y de ser tan cierto tal, que ofusca de delicias al entendimiento, queda con algun futo  
entran la voluntad ala tan debida reverencia del Sr. y a la virtud la memoria. Y Joseph al adoptar la. y  
esto observado en obsequio, y reverencia viva (que si bien no le digo, le respeto) que pende de me quedan sus motivos,  
y sacrificas a ellos, como sepa, y mejor pueda, que se reducir a tres.

Di. d. del Cas. de con. de ver. Paron M. 176



De donde fácilmente se satisface a los tres motivos. En quanto al primero, siendo enve-  
do la arca del testamento allí en el templo del Cielo abierto, Jhu Christo, y su humanidad, no  
le aplicó bien el texto de S. Lucas, y malamente para el Cielo, en donde todas las figuras cesan, por-  
mas entender al sacramento, sino, hablando con palabras del Tridentino, aquel mismo pan de los  
Ángeles, que ahora bajo de sagrados velos comen los fíeles, que le han de gustar después sin velo al-  
guino. Pues, que á considerarlo bien con S. Ambrosio: Así se halla la sombra, así la imagen, y así  
en el Cielo la verdad. = En quanto al segundo, dado, que se hable en el Salmo 135 no solo de la  
Iglesia, o sexual de la tierra, como lo entienden algunos Interpretes, sino, y mas, de la del Cielo, y  
de perfecta paz, de una, y otra exponen bien Ricardo Victorino el como Christo con la gran cruz, y he-  
riza del bulto la esta saciando: Pues, que alor vios, dice, los vacia en el mundo con la participación de  
su cuerpo, y sangre, y en el Cielo con la perpetua contemplacion de la Divinidad, y humanidad una.  
En semejante sentido interpretan Maldonado, y otros el texto de S. Lucas, y semejantes de los otros Evan-  
gelistas en el motivo tercero, refiriéndoli no ala Eucharistia, y sus delicias, sino alas dela gloria, de que  
cantava el Salmista Rey, que al aparecer ella avia de saciarse. = Con lo que finalmente no queda  
subsistir la diferencia de ser el sacramento en la tierra sujeto á corrupcion, y no en el Cielo, donde no  
se ha de hallar, ni vale la semejanza del manna fuera de la arca, y en ella, porque si en algo ha de apar-  
tarse el sacramento con el manna, es en duda, que este faltó conseguida de los Israelitas la tierra de  
promision. = Por tanto, concludo con el Abad Rupert, después, que comieron los frutos dela tierra, faltó  
el manna, porque tambien ha de suceder, que una vez aya venido lo que se desea, se evacua lo que es  
de la parte, ó lo imperfecto. Lo dice, que venida la gloria, que es el fruto dela mejor tierra de promision, como  
lo es el Paraiso, ha de cesar ya el soberano manna del sacramento. Par na en 7. de Julio de  
1773.

*F. Fr. L. L. Sagatál.*

Tuñen. ces. 11.

S. Ambrosio. lib. 1. de Offi.  
c. 48.

Ricard. Vitis. lib. 1. de Tin.  
Apoc. c. 7.

Maldon. super cap.  
26 d. Math.

P. 16

Rupert. incap. 13  
Tome.

Handwritten text in Tamil script, likely a historical document or manuscript. The text is densely written in a cursive style across approximately 25 lines. The script is dark and appears to be ink on aged paper. The content is difficult to decipher due to the cursive nature of the script and the age of the document.

Handwritten notes or marginalia in Tamil script, located on the right side of the page. It appears to be a short phrase or a reference.

Handwritten notes or marginalia in Tamil script, located on the right side of the page. It appears to be a short phrase or a reference.

Handwritten notes or marginalia in Tamil script, located on the right side of the page. It appears to be a short phrase or a reference.

Handwritten notes or marginalia in Tamil script, located on the right side of the page. It appears to be a short phrase or a reference.

Handwritten signature or name in Tamil script, located at the bottom center of the page. It is written in a larger, more stylized font than the main text.